

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Eduardo CARAZO HERMOSO, D. José Ángel ALONSO PÉREZ, D. Diego GAGO BUGARÍN, Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL y Dña. Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ, todos ellos pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito:**

- ¿Con qué personal eventual cuenta el Instituto de la Juventud de España, a fecha 1 de Enero de 2021?
- ¿Qué salario percibe cada trabajador eventual contratado, con referencia a enero de 2021?
- ¿Qué importe se destinó a la retribución del personal eventual en 2020 por parte del INJUVE, incluyendo sueldos y salarios, complementos o retribuciones de cualquier otra clase? ¿Qué importe por los mismos conceptos se destinó al personal directivo?

Madrid, 18 de enero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS